



H. Ayuntamiento
Constitucional
Cansahcab, Yucatán
2015-2018



Cansahcab, Yucatán a 23 de noviembre 2016
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Br Mirian Catzin Couoh
Titular de la UMAIP de Cansahcab
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el número. UMAIP/ CANS/ 002 / 2016 de fecha 23 de noviembre del 2016, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **Perfil de los puestos.** Que se hubiere generado para el periodo (Octubre 2015 a abril 2016) relativo al **Artículo 9 fracción II** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo octubre 2015 a abril 2016 no se ha generado ni recibido documento para su archivo, que contenga el perfil de los puestos del H. Ayuntamiento de Cansahcab.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:


C. Eduardo Lugo Chale
Secretario Municipal



2015 - 2018
SECRETARÍA
MUNICIPAL

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Catzin

Fecha de actualización de la información: 25 noviembre 2016